

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 62 SEXAGÉSIMA SEGUNDA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 62 SESENTA Y DOS, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO; SIENDO LAS 09:04 NUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTINO, EFECTUADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA **SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE: -----

@

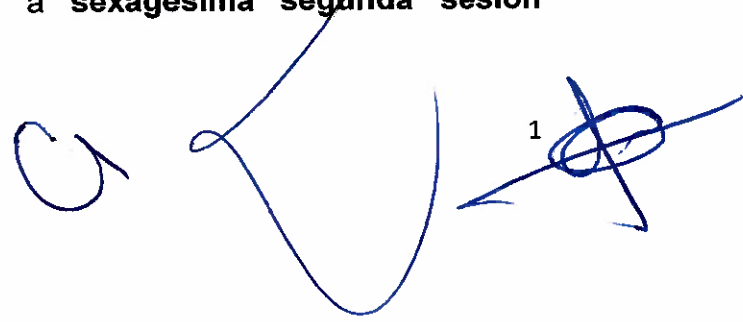
----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Exp. DIDESO.117/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 07 de Abril de 2021, el C, Cesar Suaste Zarate, Director de Desarrollo Social, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento, la autorización de las Reglas de Operación correspondientes a la proyectos "Fertilizante 2021" y "Embellaciendo Mi Comunidad".
5. Oficio No. D.U.095/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento la Arq. Olivia Rico García, Directora de Desarrollo Urbano de Comonfort, Gto., solicita "establecer con precisión qué es lo que esta Dirección a mi cargó deberá clausurar en términos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato"
6. Oficio 12390 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 20 de abril de 2021, la Diputada Celeste Gómez Fragoso, Primera secretaria y Diputada María Magdalena Rosales Cruz, Segunda secretaria, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.
7. Oficio PM-093-2021 recibido en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento el día 20 de abril de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Presidenta Interina Municipal de Comonfort, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación para suscribir contratos y/o convenios relacionados con la Administración Pública Municipal de Comonfort.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

A
X

Marina Mendoza ✓

1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Ciudadana Presidenta, cuerpo edilicio, damos inicio a **sexagésima segunda sesión**



ordinaria del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, me permito pasar lista de asistencia, encontrándose **presentes**:

Presidente Municipal Interina Lic. María Zeferina Capilla Gómez;
Síndico Municipal, Lic. Denisse Zárate Díaz,
Regidora, C. Marina Mendoza Villegas
Regidora, C. María Brenda Gámez Silva,
Regidor, C. Jorge Luis Vargas Oviedo,
Regidor, Arq. Felipe Montes Olalde,
Regidor, Lic. Isaac Ortega Nieto,
Regidor, C. Rocío Azul Cano Fernández,

Ciudadana Alcaldesa, Cuerpo Edilicio, les participo que la Licenciada Denisse Zarate Díaz, Sindica Municipal, no se encuentra presente en la presente sesión.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento.- Señora Alcaldesa, realizado el pase de lista, le hago saber que tenemos 8 (ocho) asistencias. Siendo entonces que se declara cuórum legal para llevarse a cabo la sesión".

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: podría omitirse la lectura y pasarnos a la aprobación del orden del día toda vez que fuimos notificados en tiempo y forma los presentes, y la información se nos hizo llegar en tiempo para el estudio y análisis de la sesión.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, menciona: previo a someter el orden del día el punto número 4 donde se establece el Exp.DIDESO.117/2021, si ustedes no tienen objeción sería cuestión de bajar este punto. Toda vez que quien lo suscribe ya no tiene personalidad para actuar en virtud de que con esa fecha él ya no tenía personalidad; en virtud de que solicito licencia y le fue otorgada, estoy hablando de Cesar Suaste Zarate por lo tanto deberá subirlo a persona que tiene personalidad.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: de acuerdo a lo que viene siendo los artículos 15 bis y 19 de los programas de desarrollo social deberán contener la reestructura de las reglas de operación publicadas en el periódico oficial, y hacerse del conocimiento de dicho programa. Esto atendiendo a las disposiciones en materia electoral, estos programas debieron haberse publicado a más tardar el 31 de diciembre de 2020, por lo tanto, no es tiempo para poder llevar a cabo un programa de esta naturaleza, o bien, si tiene buena fe el programa esto deberá de ser posteriormente a las elecciones hasta el 6 o 7 de junio, por si lo quieren volver a subir porque vamos a llegar a lo que siempre se encuentra la ciudadanía, aunque tenga buena intención también se presta a la mala intención y esto acarrea un delito electoral y entonces nos vamos a ver inmiscuidos todos los del cabildo en este tema.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: se recorrería en esos términos previo a someterlo a consideración bajamos el punto número 4, el 5 sería el 4, el 6 el 5, el 7 el 6, el 8 el 7, y el 9 el 8 en ese sentido someto aprobación el orden del día previo autorización de dispensa de la lectura por los comentarios que hizo el ciudadano regidor licenciado Isaac, primero someto aprobación el punto en comento del licenciado Isaac de no leerlo,

Ⓢ

A

X

Y

Marina Mendoza V

G

2

Ⓢ

levanten su mano si están de acuerdo por favor, continua: dando cuenta de la votación se aprueba por **unanimidad** obviamos el orden del día.

"SE PROPONE COMO ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, LA SIGUIENTE: 1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación del orden del día.- 4. Oficio No. D.U.095/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento la Arq. Olivia Rico García, Directora de Desarrollo Urbano de Comonfort, Gto., solicita "establecer con precisión qué es lo que esta Dirección a mi cargo deberá clausurar en términos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato" .- 5. Oficio 12390 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 20 de abril de 2021, la Diputada Celeste Gómez Fragoso, Primera secretaria y Diputada María Magdalena Rosales Cruz, Segunda secretaria, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.- 6. Oficio PM-093-2021 recibido en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento el día 20 de abril de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Presidenta Interina Municipal de Comonfort, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación para suscribir contratos y/o convenios relacionados con la Administración Pública Municipal de Comonfort.- 7. Asuntos Generales.- 8. Clausura de la Sesión.

En seguida someto a aprobación el orden del día en los términos ya establecidos recorriendo los puntos y con las salvedades que ha puntualizado el regidor licenciado Isaac los que estén por la afirmativa levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación se aprueba por **unanimidad** señora alcaldesa; por lo tanto, se recorre el orden del día en los términos señalados.

4. **Oficio No. D.U.095/2021** recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento la Arq. Olivia Rico García, Directora de Desarrollo Urbano de Comonfort, Gto., solicita "establecer con precisión qué es lo que esta Dirección a mi cargo deberá clausurar en términos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato".

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: voy a solicitar al Honorable Ayuntamiento si no tienen objeción la dispensa de su lectura en virtud de haberse entregado en tiempo y forma, y solamente me permitiré realizar lectura íntegra del último párrafo que se contiene en la foja número cuatro que es lo medular, la substancia de este documento. Si no tiene objeción levanten su mano por favor para obviar la lectura, dando cuenta de la votación se aprueba por **unanimidad** ciudadana alcaldesa, y continua dando lectura al último párrafo "el escrito es suscrito por la arquitecta Olivia Rico García, Directora de Desarrollo Urbano, señala lo siguiente: de acuerdo al informe entregado con fecha 30 de julio de 2020 al presidente municipal, síndico municipal, y la comisión especial plural integrada por el honorable ayuntamiento respecto al procedimiento de visita de inspección y clausura, ejecutado por la dirección de desarrollo urbano el día 28 de julio de 2020, hago entrega del informe al honorable ayuntamiento y de considerar el honorable ayuntamiento necesaria otra actuación por parte de la dirección de desarrollo urbano a las instalaciones de la empresa minera adularia exploración S DE R.L. DE C.V. en referencia al acuerdo/pmcom/s.h.ayun30/10/2020/51ra.Ord, Num. 299 tomado en la quincuagésima primera sesión ordinaria del honorable ayuntamiento celebrada el 30 de octubre de 2020, solicito respetuosamente establecer con precisión qué es lo que esta dirección a mi cargo deberá clausurar en términos del código de

ⓐ

A

X

Y

Marina Mendoza V

G

U

3

procedimiento y justicia administrativa para el estado y los municipios de Guanajuato". En este sentido la ciudadana arquitecta Olivia Rico García, está dando cumplimiento a lo que se le solicitó a petición del ciudadano regidor Gilberto hoy con licencia, referente a que informara precisamente la actuación derivada del acto de clausura que se llevó a cabo en instalaciones de la minera adularia en ese sentido este informe, lo relevante del mismo; salvo a que ustedes tengan otra opinión son las últimas tres líneas en donde la ciudadana establece que respetuosamente solicita a este cuerpo edilicio establecer con precisión qué es lo que la dirección a su cargo deberá clausurar en términos del código de procedimientos de justicia administrativa del estado de Guanajuato en todo caso esto es un informe que da cumplimiento a lo que se le solicitó.

Ⓞ

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: este tema yo lo que doy a entender de acuerdo a la lectura es que solicita respetuosamente dice establecer con precisión qué es lo que esta dirección deberá clausurar y de acuerdo a la normativa que existe se debería de requerir ciertos permisos, y si no los tienen ella debe de tomar la decisión de clausurar y conforme a lo que establece la ley, más bien ella es lo que debe de efectuar, es llevar a cabo el cumplimiento de lo ordenado así de sencillo no específicamente la autoridad le debe de decir tú debes de hacer esto ella debe de cumplir primeramente una orden que le da un superior; y dos, a sus obligaciones que emanan de un reglamento y una legislación el código territorial las leyes de aquí los reglamentos de Comonfort, y así como para llevar a cabo todo este procedimiento de la visita de inspección es de acuerdo al 208 del código de procedimiento y justicia administrativa, solamente es un protocolo para llevar a cabo la actuación de la autoridad para poder ir a visitar eso es lo que le faculta ir a visitar, inspeccionar ese es el artículo pero de acuerdo a las otras legislaciones ella deberá de actuar conforme a lo que han violado y que es lo que han violado esta empresa que no tiene los permisos actualmente para funcionar entonces si tuvieran los permisos no estaríamos en este punto.

A

Y

X

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: recuerdo que salvo que la memoria que falle, este tema como bien lo señala usted comparto su visión señor regidor que si es de importancia recuerdo que lo que se ordenó por la extinta comisión plural especial, era de que se apersonara en ese lugar y solicitara los permisos municipales y de no tenerlos procediera la clausura así dice así se determinó; y entonces, entiendo que mediante este informe que de manera cronológica ella está estableciendo que lo está llevando de la mano en el sentido de que fue lo que estuvo pasando y cuál fue su actuación. Entiendo que en este momento ella dice: bueno yo estoy cumpliendo con informar, te estoy informando lo que yo hice pero hasta este momento de acuerdo a esto me atrevo a decir que ella no tiene ninguna notificación o no tiene ningún despacho por parte de la comisión plural especial o del honorable ayuntamiento donde se establezca si su actuación fue o no fue aprobada.

Marina Mendoza V

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: es que hubo una sesión y se dijo que no tenía aprobada la notificación ni esto, porque tenía vicios de nulidad y nuevamente se ordenó que lo subsanara y que nuevamente realizara la actuación y no lo han hecho.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: entonces en ese sentido yo les diría a todos ustedes cuerpo edilicio que haría una revisión referente al tema que nos ocupa para ese efecto de establecer si existe darle el documento a la ciudadana y que ejecute la primigenia orden que salió en su momento.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: la minuta no se aprobó recuerdo que estabas tú, la licenciada Zeferina, lic. Gilberto, lic. Juan Diego, no se

Ⓞ

Y

X

llevó acabo la minuta porque no se quien le tocaba el tema de ejecutarlo y no se llevó pero no hay ningún problema.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: les propongo lo siguiente: conforme a eso si ustedes así lo aprueban la tenemos por dando cumplimiento a lo que se le ordeno; es decir, de informar nada más y en cuanto a lo que ella comenta será necesario establecer ese punto importante y de ser necesario hacerle notificación y ordenarse y que vuelva el procedimiento.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: solamente nos damos del conocimiento; sin embargo, hacerle claro que quedan temas pendientes para la aprobación de la notificación para lo cual solicitamos que se convoque para ver el tema.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: en los términos que hemos dialogado en este punto el informe que nos esta turnando la ciudadana arquitecta Olivia Rico García como directora de Desarrollo Urbano, se le tiene dando cumplimiento a lo que se le solicito, a lo que se le ordeno nada mas como parte de información, los que estén por la afirmativa en ese sentido lo que se precisó por parte del ciudadano regidor Isaac levanten su mano por favor, continua: dando cuenta de la votación; por **unanimidad** se aprueba el informe de la ciudadana en cumplimiento a lo que se le solicito ciudadana presidenta.

5. **Oficio 12390** recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 20 de abril de 2021, la Diputada Celeste Gómez Fragoso, Primera secretaria y Diputada María Magdalena Rosales Cruz, Segunda secretaria, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

La licenciada María Zeferina Capilla Gómez, presidenta municipal interina, manifiesta: Propongo se envié a la comisión de hacienda para que se le de seguimiento a este punto.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: toda vez que ya este es el resultado de la auditoria que hicieron la auditoria superior del estado y todavía que hay un dictamen, yo considero que mejor es que nos ordene dar vista al informe de resultados a fin de que inicie las acciones de responsabilidades hay que enviarlo al síndico municipal una copia a la contraloría para que inicie todas las responsabilidades que existen en las observaciones que detecto la auditoria superior del estado ahí viene comunicación social y otros temas.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: en los términos que se ha establecido **remite a síndico y contraloría** para efectos de que si existen faltas administrativas como dijo el regidor se realicen los juicios de responsabilidad que al caso deriven conforme a derecho para esos efectos queda el punto en comento.

6. **Oficio PM-093-2021** recibido en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento el día 20 de abril de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Presidenta Interina Municipal de Comonfort, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento la aprobación para suscribir contratos y/o convenios relacionados con la Administración Pública Municipal de Comonfort.

Q

A

X

Y

Marina Mendoza

G

5

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: ese un tema que desde el inicio de la administración no se le permitió al alcalde con licencia José Carlos Nieto, porque no le encontramos en el principio de la legalidad lo que marca la constitución en la ley orgánica de que la autoridad solamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado lo que no le prohíbe, no le concede este derecho, este derecho le concede exclusivamente pidiendo autorización para llevar a cabo esa firma de contratos previamente entonces es un tema que no se autorizó y no le veo que pueda ser conforme a derecho.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Al respecto cabe señala que la fracción XIII del artículo 77 de la ley orgánica que contempla las atribuciones del presidente municipal dicha fracción establece lo siguiente "suscribir a nombre y con autorización del ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios" pudiera ser previos.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: el articulado viene previos o sea antes de celebrar uno hay que pedir autorización, no dejar ese poder al arbitrio del presidente del ejecutador, al que puede ser bien o puede ser mal no lo sabemos, previamente voy a celebrar este tipo de contrato entonces me da la autorización tanto es así que el alcalde ha pedido autorización para celebrar contratos y convenios del estado de acuerdo a esta normativa por aquella normativa en ese tenor seguimos.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: en ese entendido tendría necesariamente quien preside la presidencia municipal que acudir previo a suscribir ese tipo de contratos con el cuerpo edilicio para solicitar la autorización correspondiente y en aquellos que no revistan esa autorización del pleno, podrá necesariamente ejecutarlos.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: no, porque dice previo a la autorización del ayuntamiento todos los contratos y convenios debe ser autorizados aquí, nos vamos a poner a discutir licenciado un tema de la interpretación del legislador que quiso decir y que no quiso decir, ni usted ni yo hemos sido congresistas entonces a lo mejor un día, si no hay más punto que opinar ya no los trate de convencer, digo porque yo ya di mi opinión y no veo quien más levante la mano que quieran opinar.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: atento a lo que se contiene la orden del día previamente aprobado es mi deber someter aprobación del cuerpo edilicio lo que se contiene el oficio PM-093/2021 en donde solicita la ciudadana presidenta municipal interina la aprobación del honorable ayuntamiento para suscribir contratos y/o convenios relacionados con la administración pública municipal de Comonfort, los que estén por la afirmativa de la solicitud de aprobación solicitada por la ciudadana presidenta por favor levanten su mano; dando cuenta de la votación se tienen 3 tres votos a favor.

Continua los que estén por la negativa por favor levanten su mano; dando cuenta de la votación se tienen 5 cinco votos; siendo entonces que con cinco votos en contra no se aprueba el punto.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: Esto no quiere decir que estemos restringiendo.

7. ASUNTOS GENERALES

@

A

X

Marina Mendoza V

G

6

PRIMERO.- El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: hacer una exhortación el director de seguridad pública se están suscitando hechos muy lamentables en el mero corazón de Comonfort, en la plazoleta se presentó el asalto de la persona de las campanas, y aparte también con la feligresía. A las 6:00 de la mañana se han dado los asaltos en el pleno centro. Por lo que solicitó se haga un exhorto al director de seguridad pública para que tome conocimiento y tome las acciones correspondientes, se que hay carencia de elementos pero no es posible que ocurran ese tipo de situaciones.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: vía telefónica ya se le dio la instrucción y el día de hoy se despacha un documento para efecto de establecer acciones tendientes a tres puntos por donde convergen los feligreses a las cinco y media y seis de la mañana.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Una exhortación para que se les haga a todos y cada una de la direcciones y también del cuerpo edilicio si me lo permiten una guía del proceso electoral, nos puede ayudar se los había compartido vía electrónica pero se los hago llegar.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Continúa con el uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento licenciado Noel Aguilar Aguilar menciona: "señora presidente Municipal Interina, se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- la Alcaldesa Interina lic. María Zeferina Capilla Gómez, manifiesta: "siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy, declaro clausurados los trabajos de esta sexagésima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias a todos los presentes.- CONCLUIDA.-----

----- DOY FE -----

LIC. MARIA ZEFERINA CAPILLA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

Marina Mendoza V

LIC. MARINA MENDOZA VILLEGAS
REGIDORA

C. MARÍA BRENDA GÁMEZ SILVA
REGIDORA

C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO
REGIDOR

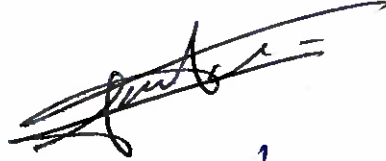


ARQ. FELIPE MONTES OLALDE
REGIDOR



C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ
REGIDORA

C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ
REGIDORA



LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR

LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR



LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO